

1

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 25 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 01 “JARDINES DE INFANTES Y GUARDERIAS”** integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Fernando Delgado, Esc. Liliana De Marco, Dras. Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dra. Martha Caviglia; **Delegada de los Trabajadores:** Sra. Anahí Caraballo y Sr. Sergio Sommaruga ; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 25 de febrero de 2016.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2017 es de 4.02% , en aplicación de lo establecido en la cláusula tercera Inciso V) del acta referida, resultante de la aplicación de los siguientes ítems:

- A) 3,5%
- B) 0,50% por concepto de “partida convenio 3”.

TERCERO.- En consecuencia de lo referido precedentemente los salarios mínimos por categoría por hora semanal mensual, para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 01 “Jardines de Infantes y Guarderías”** con vigencia desde el 1° de julio de 2017, son los siguientes:

- a) Maestro especializado: \$ 605.28
- b) Maestro común: \$ 576.49
- c) Encargado de Grupo: \$ 489.99
- d) Auxiliar de Grupo: \$ 443.18
- e) Auxiliar de Bebés: \$ 443.18

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

[Handwritten signatures and names in blue ink]

Top row: Anahí Caraballo, Daniel Acuña, Fernando Delgado

Bottom row: Sergio Sommaruga, Liliana De Marco (MSS), Martha Caviglia

2

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 31 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

CS
CAMILA SILVA
4620

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **2 AGO 2017**

Reg. Con el N° 1576/2017

Folio, 01 al 02

Grupo 16

Sub-Grupo 01

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Edgardo Repetto
.....
Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro